

**CON LA DOTE DE SU MUJER Y EL DINERO DE SUS AMIGOS.
EL ASCENSO ECONÓMICO Y SOCIAL
DE FRANCISCO GARCÍA DE HUIDOBRO, MARQUÉS DE CASA REAL**

**JAIME J. LACUEVA MUÑOZ
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
ARA I. MURILLO GORDÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE**

RESUMEN: Estudio de caso sobre Francisco García de Huidobro, tesorero establecedor de la Casa de Moneda de Santiago de Chile y primer marqués de Casa Real. Se describe su proceso de promoción económica y social en el contexto de reestructuración de la elite chilena de mediados del siglo XVIII, fundamentado inicialmente en el capital social proporcionado por su red de relaciones familiares y mercantiles. A partir del control de la acuñación, en apenas veinte años acumularía la principal fortuna de Chile, posicionándose sobre el resto de comerciantes santiaguinos y culminando su ascenso con la obtención de un título nobiliario.

PALABRAS CLAVE: elites, capital social, Casa de Moneda, Chile, siglo XVIII.

**WITH HIS WIFE'S DOWRY AND HIS FRIEND'S MONEY. THE SOCIAL
AND ECONOMIC ASCENT OF FRANCISCO GARCÍA DE HUIDOBRO,
MARQUIS OF CASA REAL**

ABSTRACT: Case study about the figure of Francisco García de Huidobro, founding purser of the Mint of Santiago de Chile and first Marquis of Casa Real. The article describes his social and economic promotion in the context of the restructuring of Chilean elites in the mid-18th century. García de Huidobro ascent was made possible initially by the social capital provided by his social and mercantile network. Based on his control of the mint, in barely twenty years García de Huidobro managed to amass the largest fortune of Chile, rising above the rest of the Santiago merchant class and crowning this meteoric ascent with the award of a title of nobility.

KEYWORDS: elites, social capital social, Casa de Moneda, Chile, 18th century.

Recibido: 11-12-2015 / Aceptado: 16-02-2016

En la primavera austral de 1736 Francisco García, salió de Buenos Aires y cruzó la Cordillera conduciendo un cargamento de esclavos para venderlos en Santiago de Chile. Veinte años más tarde, convertido ya en don Francisco García de Huidobro, recibía el título de marqués de Casa Real. Entre tanto se había casado con Francisca Morandé, había sido nombrado alguacil mayor de la Audiencia de Santiago y corregidor de Aconcagua, y sobre todo había negociado en la Corte la concesión a su favor de la Casa de la Moneda de Santiago de Chile y su nombramiento como tesorero perpetuo con juro de heredad, lo que le permitió llegar al final de su vida, en 1773, como el empresario más rico del Reino de Chile.

El hecho de que recibiera el título siendo ya tesorero de la ceca de Santiago puede ocultar en la estadística prosopográfica aspectos de su trayectoria anterior que son esenciales para conocer su origen profesional y, así, comprender en profundidad su experiencia de promoción socioeconómica. Este artículo presenta un estudio de caso que parte de los planteamientos vigentes sobre configuración de las elites criollas y mecanismos de movilidad social en el Antiguo Régimen.¹

Se han valorado especialmente aquellos aportes que ponen de manifiesto que “las relaciones son un capital relacional que se añade al capital económico, considerado tradicionalmente por la historiografía” como el determinante en los procesos de ascenso social de la burguesía a la nobleza gracias al enriquecimiento en el comercio.² Asimismo, se ha considerado la noción de capital social definido como los recursos intangibles derivados de la pertenencia a una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimientos y adhesiones a un grupo, como un activo específico en el tráfico de

¹ SOCOLOW, Susan: *Mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ediciones de La Flor, 1991. CRUZ, Jesús: “Las elites iberoamericanas a fines del XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 10 (1989-90), pp. 195-213, donde se cita abundante bibliografía. Un amplio repertorio en LANGUE, Frederique: “Las elites en América colonial (siglos XVI-XIX). Recopilación bibliográfica”, *Anuario de Estudios Americanos*, 54:1 (1997), pp. 205-206. Para el caso de Chile, BARBIER, Jacques A.: “Elites and cadres in Bourbon Chile”, *Hispanic American Historical Review*, 52:3 (1972), pp. 416-435. Más reciente, LACUEVA, Jaime J., y MURILLO, Ara I.: “Empresarios y familias en el negocio del oro en Chile, 1730-1785”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, en línea (2015), <http://nuevomundo.revues.org/67775>. Sobre la promoción al estamento nobiliario, ANDÚJAR, Francisco: *El sonido del dinero. Monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons, 2004. ANDÚJAR, Francisco, y FELICES DE LA FUENTE, María del Mar (eds.): *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011. Sobre la importancia de las redes sociales en relación al estudio de los actores económicos, las familias y las elites, IMÍZCOZ, José María: “Las redes sociales de las élites: conceptos, fuentes y aplicaciones”, en E. Soria, J. J. Bravo y J. M. Delgado Barrado (coords.), *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, vol. I, pp. 77-112. Con especial atención al contexto colonial americano, BERTRAND, Michel: “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, 61:2 (1999), pp. 107-13, y “Del actor a la red: análisis de redes e interdisciplinaridad”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, en línea (2009), <http://nuevomundo.revues.org/57505>. También MOUTOUKIAS, Zacarías: “Negocios y redes sociales modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 67 (1996), pp. 37-55.

² IMÍZCOZ, José María: “Élites administrativas, redes cortesanías y captación de recursos en la construcción social del Estado Moderno”, *Trocadero: Revista de Historia moderna y contemporánea*, 19 (2007), pp. 11-30, la cita corresponde a las pp. 18-19.

mediaciones y favores políticos que resulta clave para interpretar los mecanismos de promoción a través del reconocimiento de méritos y la concesión de mercedes.³

Entre las fuentes disponibles, se ha recogido y seleccionado información dispersa en la bibliografía clásica y se ha complementado con datos inéditos extraídos de documentación notarial y registros fiscales, que permiten evaluar de manera precisa el volumen de sus negocios y su posición preferente en el gremio mercantil chileno. A pesar de su importancia, García de Huidobro no ha sido objeto hasta ahora de un trabajo monográfico ni se ha descrito en profundidad su particular estrategia de inserción y posicionamiento respecto al colectivo que todavía sigue denominándose de forma tan genérica como nobleza castellano-vasca.⁴

TRAYECTORIA DEL COMERCIANTE INDIANO

Nacido en 1697 en la villa de Quecedo, en el valle de Valdivieso, arzobispado de Burgos, Francisco García de Huidobro era hijo segundón de una familia de hidalgos.⁵ Con veintiún años ya habría pasado a Indias, a la ciudad de Lima, donde contaba con parientes y allegados dedicados también al comercio.⁶ No hay apenas registro de sus actividades en aquellos primeros años, pero sí puede inferirse que Lima no sería su único lugar de residencia antes de establecerse definitivamente en Santiago de Chile.

³ BOURDIEU, Pierre: “Le capital social: notes provisoires”, *Actes de la recherche en Science Sociales*, 31 (1985), pp. 2-3. MOUTOUKIAS, Zacarías: “Des liens sociaux à l’ordre politique: réflexions pour une approche relationnelle des institutions”, *Caravelle*, 101 (2013), pp. 111-132.

⁴ Ciertamente, es conocida su condición de tesorero establecedor de la Casa de Moneda gracias a MEDINA, José Toribio: *Las monedas chilenas*, Santiago de Chile, impreso en casa del autor, 1902, pp. 46-79. No obstante, las referencias disponibles se reducen a las menciones contenidas en tratados de genealogía que apenas recogen datos básicos sobre su origen y biografía, y relatan los cargos y oficios que ostentó tal y como reflejan los expedientes oficiales de acuerdo a la tradición positivista. AMUNÁTEGUI, Domingo: *La sociedad chilena del siglo XVIII. Mayorazgos y Títulos de Castilla*, Santiago de Chile, Imprenta Barcelona, 1903, vol. II, en especial, pp. 72-77, con transcripción de documentos en pp. 133-186. THAYER, Luis: *Familias chilenas*, Santiago, Guillermo Miranda Editor, 1906, pp. 139-145. ESPEJO, Juan Luis: *Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta Universitaria, 1917, pp. 118-119. MÚJICA, Juan: *Linajes españoles: nobleza colonial de Chile*, Santiago de Chile, Ed. Zamorano y Caperán, 1927, pp. 115-117. Como recopilación de las anteriores, ZABALA, Margarita: *Genealogía de los títulos nobiliarios concedidos en Indias: coronas de Indias*, Logroño, San Martín, 2009, vol. II, pp. 361-362.

⁵ La fuente principal sobre sus orígenes familiares y su trayectoria hasta 1742 en las Pruebas para la concesión del título de caballero de la Orden de Santiago de Francisco García de Huidobro, natural de Quecedo, 1742. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Órdenes Militares, Caballeros de Santiago, expediente 3290.

⁶ Testimonio de Fr. José de Manzanal, lego franciscano en Lima, quien declaró que “ha tiempo de quince años [que lo] conoce, trata y comunica con frecuencia”. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco García de Huidobro, cargador. 30 de octubre de 1733. Archivo General de Indias de Sevilla (AGI), Contratación, 5481, N.1, R.25. Una revisión de las licencias de pasajeros a Indias ofrece pruebas de la presencia de diferentes personas residentes en Lima con apellidos García y Huidobro oriundos de Quecedo y, en general, del valle de Valdivieso. Asimismo, había nacido en Lima su primo Alejo Huidobro, luego residente en Valdivia y relacionado más tarde con sus negocios. También se menciona a un hermano, de nombre José, que también pasó a Indias en MÚJICA, *op. cit.*, p. 116, si bien no aparece en otras fuentes.

En 1733, ya con treinta y seis años, solicitó licencia para pasar a Buenos Aires como cargador residente en Cádiz. En su expediente de pasajero declaró como testigo Silvestre Fernández de Valdivieso, vecino y procurador de la ciudad de Córdoba de Tucumán, a cuya familia dijo conocer de años atrás.⁷ Con seguridad, a partir de entonces la familia Valdivieso y los contactos que le proporcionaría serían un apoyo fundamental para García de Huidobro.

En Buenos Aires, donde se radicó hasta 1736, se dedicó a la internación de esclavos hacia Chile junto a su compadre Francisco Valdivieso.⁸ Trató también con Melchor García de Tagle, a quien había conocido en su viaje desde Cádiz y que era administrador en Buenos Aires del asiento de la South Sea Company, y que más tarde actuaría como apoderado de García de Huidobro.⁹ En Santiago aparece en 1735 y luego en 1737, año en que realizó una importante venta de 73 esclavos.¹⁰

El Santiago al que llegó García de Huidobro era un escenario, por un lado, abierto a las posibilidades para el ascenso económico y social, en el que la vieja élite benemérita comenzaba a ser superada por el grupo emergente de comerciantes interesados en la exportación de trigo, la habilitación minera y la saca de oro hacia Lima o la importación de mercancías de contrabando asociada a la trata negrera a través de la Cordillera. Pero, por otro lado, era también un escenario difícil, pues en él competían por situarse aquéllos que habían llegado antes que él, adscritos a distintas facciones con intereses mercantiles diversos que trataban de atraerse el apoyo político de las autoridades que ejercían su gobierno sobre la capital y el territorio de la Capitanía General: el cabildo, el obispado, la Real Audiencia con su presidente-gobernador y sus oidores –locales y foráneos– y, en último término, el virrey como defensor de los intereses del Consulado de Lima.

⁷ Silvestre Fernández de Valdivieso había nacido en Lima, pero también era oriundo de Quevedo. Sobre la familia Valdivieso en Lima y Santiago, THAYER, *op. cit.*, pp. 29-33. García de Huidobro y Fernández de Valdivieso testificaron mutuamente en sus respectivas licencias de pasajeros y pasaron a Buenos Aires en el mismo navío. Funcionario casado en Córdoba de Tucumán en 1725, obtuvo los corregimientos de Maule y Atacama, y se trasladó a Santiago al regresar de Cádiz. Murió en Valparaíso en 1751. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Silvestre Fernández de Valdivieso, con su criado Francisco García, natural de Valhermosa de Valdivieso y seguramente familiar de García de Huidobro. AGI, Contratación, 5481, N.2, R.14.

⁸ Testamento otorgado en Buenos Aires, 6 de septiembre de 1736, citado en AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, p. 99. Testamento ante Juan Bautista de Borda, Santiago, 2 de mayo de 1737, Archivo Nacional Histórico de Santiago (ANH), Escribanos de Santiago, 649, fols. 185v.-188.

⁹ Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Melchor García de Tagle, cargador, a Buenos Aires. AGI, Contratación, 5481, N.1, R.30. STUDER, Elena F. S. de: *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1958, Cuadro analítico de las operaciones del asiento inglés, 2.

¹⁰ Las ventas están registradas en los protocolos de Bartolomé de Mundaca, años de 1732-1733, y Juan Bautista de Borda, año de 1737. ANH, Escribanos de Santiago, 631 y 649, respectivamente.

Tradicionalmente y de manera reduccionista, se ha atribuido el ascenso económico de García de Huidobro a su participación en el comercio negrero, y ciertamente, su llegada a Santiago en 1735 se relacionó con esa actividad. Sin embargo, el rédito de sus operaciones en la trata de esclavos no parece suficiente para explicar su rápida progresión y su nombramiento como tesorero establecedor de la Real Casa de Moneda de Santiago. De hecho, la economía chilena del siglo XVIII nunca llegó a tener una importante capacidad para absorber mano de obra esclava. Si bien es cierto que la mayoría de los negros internados por Buenos Aires en el periodo del asiento inglés se destinaron a Santiago, sólo una parte permanecía en esta ciudad, dedicados al trabajo doméstico o tenidos por sus dueños con fines suntuarios. En cambio, muchos de los que fueron vendidos en Santiago eran posteriormente reexportados hacia Lima.¹¹

Ese flujo era paralelo a la corriente comercial que dominaban aquellos comerciantes que se habían integrado en la nueva elite emergente de Santiago antes que García de Huidobro, y que ocupaban ya una posición preferente como agentes del comercio limeño. En efecto, en la década de 1730 las bases de este circuito comercial estaban sentadas en la exportación de trigo hacia el Callao, comprado en verde a bajo precio para venderlo en los puertos chilenos a los navieros peruanos; así también en la absorción del oro que se extraía cada año en mayor cantidad y que era comprado igualmente a bajo precio por un grupo muy reducido de comerciantes que acaparaban su exportación a Lima. Como denunciaría ante la Corte el procurador del cabildo de Santiago,

en toda la extensión del reino abundan sus valles de ricos minerales de oro [y] aplícase a su labor multitud de gente mísera, que librando su subsistencia en el esfuerzo de este trabajo, aun antes de su extracción, a ínfimo precio le tiene vendido al mercader, que anticipa el precio, porque en el transporte de la especie a la ciudad de Lima, su legítimo valor le ofrece excesiva ganancia al riesgo de su anticipación [...] La dependencia que tiene aquella ciudad con el comercio de Lima [...] y la necesidad del cambio tiene el mismo infortunio que los frutos, sujetándose su estimación al arbitrio del mercader.¹²

Completaban esos pocos comerciantes su absorción del oro chileno con el arrendamiento del impuesto que gravaba la producción de metales, el veintavo (5 por ciento), que reforzaba su posición como habilitadores frente a un empresariado minero

¹¹ STUDER, *op. cit.*, pp. 201-226. Falta un estudio general sobre la trata negrera en Chile en el s. XVIII. Un estudio particular en ARRE MARFULL, Montserrat: "Comercio de esclavos: mulatos criollos en Coquimbo o circulación de esclavos de reproducción local, siglos XVIII-XIX. Una propuesta de investigación", *Cuadernos de Historia*, 35 (2001), pp. 61-91.

¹² Memorial de Don Tomás de Azúa en nombre de la ciudad de Santiago, capital del Reino de Chile, s/f [probablemente, Madrid, c.1743.], reproducido en MEDINA, *op. cit.*, doc. III, p. 9.

fuertemente atomizado y descapitalizado.¹³ En ese grupo se encontraban Antonio y Martín del Trigo, Pedro Lecaros Berroeta, Juan Francisco Larraín, Francisco Javier Errázuriz, Antonio Ruiz y Garay y Félix Fernández, entre otros, quienes junto a los veintavos arrendaban o avalaban los arrendamientos del cobro del almojarifazgo y las alcabalas desde 1731.¹⁴

La integración social de García de Huidobro en Santiago no podía producirse en este grupo mercantil que dominaba la desigual relación comercial de Chile con Perú (el eje Valparaíso-Callao), que todavía se situaba muy por encima de su estatus económico. Sólo podía tener lugar entre aquéllos que se orientaban a la ruta cordillerana (el eje Santiago-Buenos Aires), sobre la que él mismo venía actuando en los años previos, y a quienes le unían los escasos contactos que, siendo un recién llegado, tenía en Santiago. Los comerciantes que operaban en ese eje cordillerano –al igual que había hecho el contrabando francés en el gobierno de Ustáriz– disputaban con los anteriores por absorber una parte del flujo de oro chileno con una estrategia diferente y, en cierto sentido, más competitiva, pagándolo a mejor precio y ofreciendo mercancías de más alto valor. Si desde Lima se importaban principalmente azúcar y tejidos americanos (tocuyos quiteños), por la Cordillera se introducían yerba mate y, especialmente, esclavos y manufacturas europeas.

El matrimonio de García de Huidobro con Francisca Javiera Morandé el 15 de marzo de 1737 se explica en esos términos de integración con el segmento mercantil todavía menos posicionado en la escena santiaguina. Pero la habilidad de García de Huidobro y su oportunismo para sacar el mejor partido de los cambios políticos de los años siguientes jugarían a su favor para situarlo en una posición de ventaja.

Su suegro, Juan Francisco Briand de la Morandais (Morandé), nacido en Saint Malo, había llegado a Chile como capitán de una fragata durante la Guerra de Sucesión, cuando se permitió el abrigo a los navíos franceses en los puertos americanos y se abrió la puerta de Chile al contrabando masivo. Afincado inicialmente en Concepción, casó en 1716 con Juana Francisca Cajigal del Solar, de una familia de burócratas y militares con larga trayectoria en el suelo chileno, en la que abundaban los caballeros de la Orden de Santiago. Al no tener aun carta de naturaleza, su matrimonio no le proporcionó más dote que “una alfombra y una sortija”, pero su habilidad para el comercio –también para el comercio negrero entre Buenos Aires y Santiago– le habían permitido reunir una considerable

¹³ Sobre la minería chilena, PEDERSON, Leland: *La industria minera del Norte Chico, Chile*, Santiago, RIL, 2008. SÁNCHEZ GÓMEZ, Julio: “El cobre en Chile en su etapa chilena (1550-1870)”, en A. Uribe (coord.), *La industria del cobre en la América española*, Morelia, UMSNH, 2005, pp. 79-132.

¹⁴ Libros de fianzas de Real Hacienda, 1731-1751 y 1743-1760. ANH, Contaduría Mayor, Segunda Serie, 596 y 597, respectivamente.

fortuna que al momento de su boda valoró en 80.000 pesos. También pudo lustrarse con el prestigio del cargo de tesorero de la Bula de la Santa Cruzada previo pago de 20.050 pesos.¹⁵

Formando parte del mismo entramado de redes comerciales, no es de extrañar que Morandé escogiera como esposo para su hija mayor a un hombre de su mismo entorno. Pero el matrimonio de García de Huidobro se materializó en condiciones muy diferentes a las que se habían producido en el caso de su suegro. Recibió por dote una importante cantidad de tejidos y alhajas con un elevado valor, además del cargo de tesorero de la Cruzada que había ostentado su suegro, con una renta anual avaluada en seiscientos pesos. Importando la totalidad de la dote más de 24.700 pesos, Morandé se obligaba además a mantener bajo su techo a la familia por los seis años siguientes al matrimonio, en previsión de los futuros viajes de su yerno.¹⁶

Para ser quien era, García de Huidobro tuvo un buen matrimonio, aunque no se situara todavía en la primera fila de la elite de Santiago si consideramos que no entroncó con una familia de la vieja elite fundadora ni tampoco con el grupo de comerciantes más aventajados en función del volumen de negocio de aquellos años. Su suegro era un comerciante activo, que contaba con una fortuna considerable, pero no estaba entre los que acaparaban el flujo de oro mediante la habilitación o el arrendamiento de impuestos, ni entre los que dominaban la relación comercial con Lima. En la década de 1730, la vinculación al grupo mercantil que se orientaba al eje Santiago-Buenos Aires ofrecía todavía más expectativas que realidades.

¹⁵ Testamento de Juan Francisco Briand de la Morandais, Santiago de Chile en 22 y de julio del año de 1747. ANH, Escribanos de Santiago, 665, fol. 408 y ss. Sobre su biografía, REYES REYES, José Rafael: "Morandé, un linaje bretón en Chile", *Revista de Estudios Históricos- Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas*, 35 (1990), pp. 69-103. STUDER, *op. cit.*, Cuadro analítico, 2.

¹⁶ Dote de Doña Francisca Javiera de Morandé y Solar, Santiago, 13 de marzo de 1737. ANH, Escribanos de Santiago, 542, fol. 90.

A menos de dos meses de la boda, dispuesto a emprender de nuevo viaje a Buenos Aires y dejando a su mujer encinta, el 2 de mayo de 1737 dictó su segundo testamento. En éste revocaba el anterior y nombraba albaceas a su mujer, a su suegro, a su compadre Francisco Valdivieso –ya avecindado en Santiago– y a Francisco García de Torres, y se remitía a una memoria testamentaria de diez hojas, redactada el día anterior, en las que expresaba sus disposiciones, mandas, deudas y legados.¹⁷ Esta memoria iría ampliándose junto a los sucesivos testamentos que dictaría a lo largo de su vida.¹⁸

La partida se demoró más de lo esperado, y García de Huidobro pasó los meses siguientes dedicándose al comercio de esclavos, como atestiguan las ventas registradas en los protocolos notariales de Santiago, ya citadas. Las ganancias obtenidas por sí mismo y el cargo de tesorero de la Cruzada comenzaron a cimentar su ascenso, pero García de Huidobro tendría oportunidad de aspirar a más. Y, así, el proyectado viaje a Buenos Aires terminó en un destino mucho más ambicioso, pues para 1739 se encontraba en España.

EL INICIO DE UN VIAJE DE ASCENSO

Es muy probable que antes de iniciar aquel largo viaje, García de Huidobro no tuviera definidos todos los objetivos que alcanzaría tras él. Lo que es innegable es que a su regreso en 1745, la situación económica y social de García de Huidobro había mejorado radicalmente respecto a la que había dejado en Santiago seis años atrás.

Marchó con poderes que le otorgaron el importante comerciante santiaguino Félix Fernández y el oidor de la Real Audiencia Juan Próspero de Solís Vango.¹⁹ Quizá sus viejos antecedentes en Lima lo acercaron al oidor, hijo de comerciante limeño, o quizá el hecho de que Próspero se encontraba entonces en muy mala situación económica, por lo que otorgó un poder general a García de Huidobro para resolver sus asuntos en España.²⁰ De una forma u otra, con ello se hacía acreedor del favor de un oidor de Chile, lo que podía redituarse importantes apoyos en las gestiones que se disponía a hacer en la Corte.

¹⁷ Testamento de don Francisco García de Huidobro, Santiago, 2 de mayo de 1737. ANH, Escribanos de Santiago, 649, fols. 185v.-188.

¹⁸ Los siguientes testamentos los otorgó ante Juan Bautista de Borda, el 6 de abril de 1738, 24 de octubre de 1756, 20 de octubre de 1756 y 23 de mayo de 1766, en Escribanos de Santiago, 650, fol. 121v., 670, fol. 317v., 670, fol. 300 y 679, fol. 57. El último ante Miguel Gómez de Silva, 26 de marzo de 1770. Escribanos de Santiago, 753, fol. 101v. Codicilo ante Santiago de Santibáñez, 15 de octubre de 1771. Escribanos de Santiago, 713, fol. 316v.

¹⁹ Poderes otorgados ante Juan Bautista de Borda, año de 1737. Escribanos de Santiago, 649.

²⁰ Próspero había regresado en 1735 de la capital del virreinato tras una licencia de seis años para ocuparse de los negocios de su familia, naufragando en el viaje a Valparaíso y perdiendo todas sus posesiones. BARRIENTOS, Javier: *La Real Audiencia de Santiago de Chile. La institución y sus hombres (1605-1817)*, Fundación Histórica Tavera, Madrid, 2000, pp. 673-675.

En España se ocupó primero de arreglar su herencia y reclamar los solares de su familia en 1739. Ejerció el cargo de contador de la Merindad de Valdivieso en 1740, donde también fue regidor por el estado de los hijosdalgo en 1742, empleos que ya tuvieran su padre y abuelo.²¹ Obtuvo también la confirmación de su hidalguía en 1740, y los méritos del linaje materno de su mujer contribuyeron a que consiguiera el hábito de Santiago en 1742.²²

Pero antes, en 18 de junio de 1740 compró por dieciséis mil pesos de a veinte reales de vellón el cargo de alguacil mayor de la Real Audiencia de Santiago, con facultad de nombrar tenientes en tanto que lo llegara a desempeñar alguno de sus hijos o yernos. Con este cargo podía dar por satisfechas sus expectativas de prestigio en la sociedad santiaguina.²³ Para ello, debieron contar a su favor los avales que llevaba de Chile. Pero también, sin duda, la coyuntura favorable a la venta de cargos que se abrió en la Corte con el estallido de la guerra con Inglaterra en 1739.²⁴

Ahora bien, mucho más provechoso desde el punto de vista económico era el cargo de corregidor de Aconcagua, que también compró el 26 de julio del mismo año 1740 por mil pesos. Estando ya en Madrid, se había verificado la fundación de la villa de San Felipe con el nuevo corregimiento de Aconcagua como parte de la política de poblaciones iniciada por el gobernador Ortiz de Rozas. Localizada sobre un extenso y muy fértil valle agrícola, bien conectado con el puerto de Valparaíso y la capital, y ubicada estratégicamente en la intersección de los caminos que unían el Norte minero con Santiago y conectaban Chile con Mendoza a través de la Cordillera, a su riqueza se sumaban además algunos asentamientos mineros en sus alrededores. Como se ha señalado, uno de los objetivos de la fundación de la villa de San Felipe fue regular la jurisdicción del valle y su producción cerealera.²⁵

²¹ Relación de méritos y de calidad de don José Ignacio García de Huidobro y Morandé, caballero de la Orden de Santiago, marqués de Casa Real. Madrid, 20 de mayo de 1778, recogida en AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, pp. 180-181.

²² ESPEJO, *op. cit.*, pp. 118-119. Real cédula, Valladolid, 3 de abril de 1740. Expediente para la concesión del título de caballero de la orden de Santiago a Francisco García de Huidobro, 1742-44, y Data del hábito del caballero de la Orden de Santiago a Francisco García de Huidobro, 1742. AHNM, Órdenes Militares, expedientillos 7253 y 17276, respectivamente.

²³ Real cédula de concesión del cargo de alguacil mayor de la Real Audiencia de Santiago a don Francisco García de Huidobro, Aranjuez, 18 de junio de 1740, de la que hay traslado en su expediente de información y licencia de pasajero, Cádiz, 1741-1745. AGI, Contratación, 5484, N.1, R.44, fols. 1-3vto.

²⁴ ANDÚJAR, *op. cit.* SILVA VARGAS, Fernando: "Notas sobre las ventas de honores, oficios y plazas en Indias y en Chile (1650-1750)", *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 119 (2010), pp. 47-90.

²⁵ CAVIERES, Eduardo: "Formas de vida y estructuras demográficas de una sociedad colonial: San Felipe en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia*, 3 (1983), p. 80; "San Felipe en la política fundacional del siglo XVIII. Espacio urbano y conflicto de intereses", *Cuadernos de Historia*, 7 (1987), pp. 77-98; "Trigo y crédito en la formación del comercio regional. Aconcagua en la segunda mitad del siglo XVIII", *Cuadernos de Historia* 12 (1992), p. 70.

Pero, sobre todo, el interés de García de Huidobro por el corregimiento de Aconcagua radicaba en su condición de puerto seco, llave del comercio cordillerano, como él conocía por propia experiencia, y en la posibilidad de controlar policial, judicial y fiscalmente el tránsito de mercancías desde y hacia Buenos Aires. Si bien es posible que García de Huidobro ya conociera el proyecto de fundación de la villa de San Felipe antes de viajar a España, la guerra con Inglaterra mejoró enormemente las expectativas de controlar la jurisdicción del paso cordillerano.

En efecto, la destrucción de Portobelo en 1739 supondría el fin de las flotas de los galeones de Tierra Firme y el principio de la decadencia del Consulado de Lima, cuyo primer reflejo sería la autorización del comercio marítimo por la ruta del Cabo de Hornos y la apertura de los puertos chilenos al comercio directo con el Atlántico.²⁶ Pero también tendría el efecto de multiplicar el valor de la ruta terrestre de la Cordillera, tanto como vía de entrada de mercancías europeas a Chile, como de salida de los metales chilenos hacia Buenos Aires y el Atlántico, eludiendo la gravosa intermediación del comercio limeño que había condicionado la baja valoración del precio del oro. Así, los registros de recaudación fiscal del almojarifazgo terrestre y de los derechos aduaneros del pontazgo de Aconcagua muestran ya a partir de esa década una aportación creciente del eje Buenos Aires-Santiago en el flujo de entrada de mercancías a Chile.²⁷

El testimonio de Jorge Juan y Antonio Ulloa, referido ya a la fecha de 1747, refleja una clara valoración de esta corriente comercial en un millón de pesos:

Todo este oro que se extrae de Chile se vende allí para llevarlo a Lima, que es en donde se sella, porque en Chile no hay Casa de Moneda, y se tiene averiguado por la razón que se toma de él, que sale anualmente la cantidad de 600.000 pesos, pero aseguran que el que se extraía por la Cordillera pasa de 400.000, y sí compondrá el todo un millón, o algo más.²⁸

Concedidos los cargos de alguacil mayor de la Real Audiencia y de corregidor de Aconcagua debían culminarse los objetivos iniciales de su viaje a España, pues, de hecho, al obtenerlos parece que García de Huidobro tomó la determinación de regresar. No obstante, permaneció en Madrid seis meses más, desde donde inició gestiones ante la Casa de la Contratación para pedir su licencia de embarque. La solicitó junto al esclavo que le

²⁶ VILLALOBOS, Sergio: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile: 1700-1811*, Buenos Aires, Eudeba, 1965. CAVIERES, Eduardo: *El comercio chileno en la economía-mundo colonial*, Valparaíso, PUCV, 1996.

²⁷ CARMAGNANI, Marcelo: *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial, 1680-1830*, Santiago, DIBAM, 2006, pp. 59-78.

²⁸ JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio: *Relación histórica del viaje hecho de orden de S.M. a la América meridional*, Madrid, Imprenta de Santiago Marín, 1748, tomo III, lib. II. cap. IX, p. 351.

había acompañado desde Chile y a su sobrino y criado, Manuel García, natural de Quecedo, llevando como equipaje unos géneros de ajuar, muebles y herrería para adornar su casa.²⁹ Fueron testigos en su expediente de pasajero Francisco Antonio de la Sota, tesorero de la Real Caja de Santiago, el caballero de Santiago Francisco de Alzaybar y el teniente de navío José de Villanueva Pico, estos últimos vecinos de Cádiz a quienes conocía de Buenos Aires. Recibió el despacho de embarque el 24 de enero de 1741. Sin embargo, no llegó a embarcar y el expediente de pasajero no se cerraría hasta cuatro años más tarde.³⁰

El motivo por el que no abandonó Madrid en enero de 1741 fue la demora en la concesión del hábito de caballero de Santiago, que no le sería otorgado hasta 1742 y confirmado posteriormente en 1744.³¹ Sin embargo, aquel retraso en su regreso le ofrecería una oportunidad sobrevenida que supo aprovechar con inteligencia y audacia, potenciando con ello su proceso de promoción económica y social, mucho más allá de las aspiraciones que ya habían quedado satisfechas con su matrimonio y con la concesión de los cargos de alguacil mayor y corregidor.

EL PUNTO DE INFLEXIÓN EN SU VIAJE

Otra de las consecuencias de la Guerra de la Oreja de Jenkins había sido la cancelación del asiento de negros acordado con Inglaterra en Utrecht, al que García de Huidobro estaba tan estrechamente vinculado. Sin duda, aprovecharía las largas esperas en los pasillos de palacio mientras realizaba todas las dichas gestiones para tratar de obtener alguna información útil y rentable para él o sus socios acerca de cómo se procuraba resolver el difícil y acuciante problema de la provisión de esclavos en América. En esas ocasiones fue que coincidió en Madrid con Tomás Ruiz de Azúa, abogado de la Real Audiencia y procurador del Cabildo de Santiago, que andaba en la Corte desde 1735 solicitando, junto a otras peticiones, el establecimiento de una Casa de Moneda para Chile.³²

La petición al rey de “conceder cuño de doblones a esta ciudad” era una vieja reivindicación del Cabildo, que alegaba la falta de moneda para animar el comercio menudo

²⁹ En total, serían cuatro los sobrinos peninsulares recibidos por García de Huidobro en Chile: Manuel García, don Francisco Antonio de la Torre, don José de Saravia y don Ubaldo García.

³⁰ Expediente de información y licencia de pasajero de don Francisco García de Huidobro, Cádiz, 1741-1745. AGI, Contratación, 5484, N.1, R.44, fol. 9vto. El mismo expediente sigue con un documento de 8 enero de 1745, encabezado por Francisco García de Huidobro, ya como caballero del Orden de Santiago y tesorero perpetuo de la Casa de Moneda de Santiago, en el que pide licencia para todo el personal: ensayador y tallador, con sus hijos, esclavo y criados y familiares.

³¹ Data del hábito del caballero, 1742, citada en nota 20.

³² Memorial de Azúa, *op. cit.*

y denunciaba la saca del oro a bajo precio en dirección a Lima.³³ Como argumento de refuerzo, en aquella ocasión se adujo también la difícil coyuntura que atravesaba la ciudad desde el terremoto de 1730. Pero tampoco entonces el Consejo de Indias se mostró favorable a la demanda, que volvió a ser rechazada encontrando razones en los elevados costos que ocasionaría el establecimiento de una ceca en Santiago y la poca rentabilidad que habrían de tener sus operaciones debido a la supuesta baja producción de oro en Chile, poniendo como ejemplo el fracasado establecimiento de la Casa de Moneda de Cuzco, que hubo de cerrarse al poco tiempo de iniciar sus labores tras invertir más de ciento cincuenta mil pesos en instalaciones, instrumentos y salarios.

Tanto en estos argumentos como en el rechazo a la petición representada por Ruiz de Azúa pesaban mucho los informes negativos del virrey del Perú, marqués de Castelfuerte. Como sus antecesores, era un acérrimo defensor de los intereses del comercio limeño y del *statu quo* que definía la relación comercial de Chile con Perú, y su influencia era difícil de soslayar. Frente a esto, la historiografía chilena positivista –apenas hay otra sobre este tema– presentó el encuentro entre Ruiz de Azúa y García de Huidobro como un hecho fortuito. Y ese relato tradicional ha caracterizado a García de Huidobro como un personaje que aparece providencialmente para resolver las frustraciones de la ciudad de Santiago al ofrecer a la Corona el establecimiento de la Casa de Moneda sin costo alguno para la Real Hacienda, valiéndose de sus caudales procedentes de la trata negrera.³⁴

Pero esta explicación plantea una serie de problemas que no han sido siquiera formulados en la literatura. Primero, García de Huidobro manifestó una gran capacidad para reaccionar con oportunismo ante una situación adversa que le era ajena, ya que no hay ninguna certeza de que sumarse a esta empresa estuviera entre los objetivos de su viaje a España. Segundo, mostró una gran capacidad de convicción, suficiente para contrarrestar nada menos que las informaciones negativas del virrey de Perú. Tercero, ciertamente, su convicción se fundamentaba sobre el ofrecimiento de establecer la Casa sin costo alguno para la Real Hacienda, pero también esto genera dudas. Para decidirse a hacer tal ofrecimiento, debía tener una evaluación aproximada de los costos de establecimiento de la Casa, y de su rentabilidad, lo cual exigía un acertado conocimiento de la realidad económica de Chile, en especial de su minería, y del negocio que dominaban los comerciantes con la saca del oro y los arriendos del veintavo.

³³ Sobre las anteriores peticiones, MEDINA, *op. cit.*, pp. 45-63.

³⁴ En este sentido, BARROS ARANA, Diego: *Historia jeneral de Chile*, Santiago, Rafael Jover Editor, 1886, vol. VI, pp. 173-176. MEDINA, *op. cit.*, pp. 63-64.

En cualquier caso, cuarto, la concesión de la Casa de Moneda a un particular obedece a un modelo anacrónico en la política fiscal de los Borbones, uno de cuyos principios consistía en recuperar el control de los resortes de la maquinaria hacendística y la gestión directa de las administraciones delegadas, lo que se manifestó especialmente en lo referido a la gestión de las casas de moneda en Indias. Quinto, García de Huidobro, más allá de tener una noticia aproximada de los futuros costos y rentabilidad de la acuñación, debía superar dos obstáculos prácticos a la hora de ofrecer con seguridad su propuesta a la Corona.

Por un lado, debía buscar avales en la Corte sobre su propia solvencia como administrador. Era comerciante, pero hasta entonces su actividad se había limitado a operaciones de menor entidad, no comparables con la puesta en funcionamiento y dirección de una de las cinco casas de moneda que operaban en América en aquel tiempo. No obstante, en el momento en el que García de Huidobro hizo su oferta a la Corona sin costo alguno para la Real Hacienda, el procurador del Cabildo Ruiz de Azúa no pudo hacer más que respaldarla, como también hizo finalmente el Consejo de Indias, certificando que la producción de oro chilena era suficiente para justificar el establecimiento de la Casa.³⁵

Por otro lado, también supondría un obstáculo garantizar su solvencia económica. Como dijimos, este problema se ha explicado tradicionalmente con la supuesta fortuna obtenida en la trata de esclavos, que Amunátegui cifraba en veinte mil pesos redondos.³⁶ Pero daba por hecho que el beneficio de sus operaciones de venta de esclavos le correspondieron a él en exclusiva, lo que plantea serias dudas, cuando hemos visto que su función era más bien la de un agente secundario, encargado en más de una ocasión de la propia conducción de la mercancía humana a través de los Andes. Por otra parte, de ese caudal había invertido ya una parte importante en el propio viaje a España, que para entonces duraba ya cinco años, en las gestiones administrativas y en la compra de los cargos adquiridos.

La promesa de futuras ganancias podía resolver en parte la falta de liquidez y permitirle reunir el capital necesario para hacer frente a los gastos que implicaba el establecimiento de la ceca y que García de Huidobro tuvo que empezar a afrontar desde el momento mismo de ser nombrado tesorero el 1 de octubre de 1743. También pudo allanarle este camino el hecho de ir amparado por la real cédula que lo nombraba tesorero perpetuo. Por tanto, la idea que se habría formado de la inversión necesaria para cumplir con su ofrecimiento a la Corona no implicaría necesariamente que dispusiera en el

³⁵ MEDINA, *op. cit.*, p. 64.

³⁶ AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, p. 71.

momento de tal suma. Pero sí que tuviera la certeza de ser capaz de reunirla a medida que fuera necesario ir asumiendo pagos, hasta el momento de empezar a recibir utilidades. Sin duda, se trataba de un ofrecimiento muy arriesgado, de una jugada muy audaz que sólo podía salirle muy mal o muy bien.

Desde luego, García de Huidobro supo negociar muy a su favor los términos de la concesión recogidos en la real cédula de establecimiento de la Casa de Moneda. Entre los más destacados, recibió el cargo de tesorero de forma perpetua, pudiendo legarlo a sus herederos (cap. I), sin que pudiese ser alegada nulidad del contrato bajo ninguna causa, siendo amparado en la defensa de su condición por el fiscal de la Audiencia si fuera necesario (cap. VII). No podía perder el cargo por comisión de delito, aunque fuese de los exceptuados, pasando en ese caso a sus herederos (cap. VIII). En caso de que la Corona decidiera extinguir la concesión o modificar las condiciones de la misma, la Real Hacienda se obligaba a restituirle toda la inversión inicial y las mejoras con cargo a la Caja de Santiago; y, en caso de demora, se comprometía a abonar la deuda con un 5 por ciento anual (cap. X). García de Huidobro podía nombrar a todo el personal de la Casa (cap. III) y se reservaba todas las utilidades que rindiese la acuñación de moneda, descontados los gastos de mantenimiento y salarios, a excepción del señoreaje (cap. II). Se le facultaba para visitar las minas y dictar ordenanzas de minería para el Reino de Chile (cap. XIV), como efectivamente hizo en 1755. Pero por encima de todos estos privilegios, la cláusula que más favorecía los intereses de García de Huidobro era la prohibición de la extracción de oro sin amonedar fuera del Reino de Chile (cap. XIII), pues con ello se obligaba a todos los mineros y comerciantes habilitadores a llevar su metal a la Casa de Moneda, garantizando así los enormes beneficios que obtendría el tesorero.³⁷

Con estos términos, debió sorprender a sus vecinos, incluidos aquellos que en cierto modo se habían visto forzados por las circunstancias a avalar y respaldar su oferta, como el propio Ruiz de Azúa, quien en carta a su hermano reconocía que “Huidobro, por el memorial que hice como apoderado, logró el cuño. El marqués [de Villa García, virrey del Perú,] lo habrá sentido, y yo más, pues habiendo logrado Huidobro todo a su favor, no es mucho desconcertase otras ideas”.³⁸ Esta primera reacción de desconfianza ante la ambición demostrada por Huidobro, que contradice el relato y la interpretación

³⁷ Real cédula de establecimiento de la Casa de Moneda de Santiago de Chile. San Ildefonso, 1 de octubre de 1743, reproducida en MEDINA, *op. cit.*, doc. IV, p. 11. Las ordenanzas de minas fueron aprobadas por el presidente gobernador el 29 de mayo de 1755, pero no llegaron a ser confirmadas por el Consejo de Indias. Miguel Cruchaga, *Estudio sobre la organización económica i la Hacienda pública de Chile*, Santiago de Chile, Imprenta de los Tiempos, 1878, vol. II, pp. 17 y ss.

³⁸ Tomás de Azúa en carta a su hermano. Madrid, 8 de febrero de 1745, citada en AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, p. 80.

tradicionales, se repetiría muy amplificada al recibirse en Santiago la real cédula de establecimiento de la Casa, especialmente entre aquellos comerciantes que acaparaban la saca de oro sin acuñar hacia Lima.

Pero, mientras buena parte de sus vecinos esperaba de mala gana y peores pretensiones el regreso de García de Huidobro, éste se encargaba todavía en la Península de todos los preparativos necesarios. Se instruyó en la gestión de la acuñación en la Casa de Moneda de Madrid, donde le informaron también de las herramientas y maquinarias que debía adquirir. Compró materiales e instrumentos, contrató al personal que habría de acompañarle a Santiago y tramitó las licencias requeridas para el viaje, a las que se sumaron también algunos criados y parientes.³⁹

Las circunstancias hicieron que, antes de arribar a Buenos Aires, los gastos se incrementaran mucho más de lo esperado. Si García de Huidobro llegó al Río de la Plata el 15 de julio de 1745, en el navío francés *Santiago el Perfecto*, su maestre José de Egaña, un temporal y dos apresamientos a manos de los ingleses demoraron mucho la llegada del tallador y el ensayador, y la recepción de parte de los instrumentos. El navío *Ntra. Sra. del Buen Consejo*, propiedad de José de Villanueva Pico, fue primero apresado entre Vizcaya y Cádiz, y llevado a Gibraltar con los instrumentos fabricados en las fundiciones de Oñate, y más tarde tomado nuevamente por los ingleses al salir Cádiz y desviado a Lisboa. Desde allí, el tallador Manuel Ortega y el ensayador José Saravia tuvieron que ser conducidos hasta Río de Janeiro para llegar finalmente a Buenos Aires.

Todos esos contratiempos demuestran su capacidad tanto para soportar los gastos sobrevenidos como para desplegar una red internacional de apoderados: en Vizcaya, Santos Antón Mathey; en Madrid, Santiago Ibarra y Manuel Saravia; en Cádiz, Francisco Muñoz Palomino y el comerciante holandés Fernando Arroys; en Buenos Aires, el que había sido administrador del asiento inglés, don Melchor García Tagle; en Mendoza, Juan Corvalán; en Lisboa y Río de Janeiro, los padres jesuitas Joaquín de Villarreal y Carlos Emausen, quienes actuaron de intermediarios con los ingleses.⁴⁰

Por todo ello, antes de la partida de Cádiz, los gastos ya se elevaban a 20.792 pesos según la detallada cuenta de García de Huidobro, en la que incluyó desde las propinas al portero y al oficial de mesa en la Secretaría de Indias por la expedición de los

³⁹ Informe pasado por don Francisco García Huidobro al Presidente de Chile, acerca de las diligencias y gastos practicados para establecer la Casa de Moneda de Santiago, 31 de marzo de 1759, reproducido en MEDINA, *op. cit.*, doc. V, pp. 22-28. Expediente de información y licencia de pasajero, 1741-1745, ya citado.

⁴⁰ Cuenta general que yo el marqués de Casa Real, don Francisco García de Huidobro, del Orden de Santiago, tesoro establecido de esta Casa de Moneda, doy al señor licenciado don Juan de Balmaceda y Zenzano, del Consejo de S. M. [...] de todos los gastos causados en la erección y establecimiento de la mencionada Casa, Santiago, 28 de abril de 1771, reproducido en MEDINA, *op. cit.*, doc. VI, pp. 30-40.

primeros despachos.⁴¹ Entre seguros marítimos –muy recrecidos por la coyuntura de guerra con Inglaterra–, fletes, salarios, rescates y otros gastos extraordinarios, la inversión creció hasta un total bruto de 90.650 pesos, 7 reales y un cuartillo, según la misma relación de gastos de García de Huidobro. De ellos había que descontar los 11.151 pesos en que fue tasada la fábrica y sitio de la Casa, pues esta se instaló en la que era de su suegro, Juan Francisco Morandé, lo que importaba una inversión líquida de 79.500 pesos.⁴² Todo ello, antes de que la Casa de Moneda comenzara a funcionar y a rendir utilidades.

Sin embargo, según la misma declaración, García de Huidobro reconoció no haber recurrido a financiamiento ajeno hasta llegar a Buenos Aires en 1745, ciudad en la que pidió prestados unos 33.000 pesos, al menos, deuda que no canceló hasta después de iniciadas las labores de acuñación.⁴³ Asimismo, en 1747 ya en Santiago pidió otros 1.272 pesos a Juan Antonio Verdugo, que ese mismo año había sido nombrado oidor de la Real Audiencia de Chile y que era yerno de Silvestre Fernández Valdivieso y, por tanto, allegado de su compadre.⁴⁴

Es decir, un 38 por ciento aproximado de la inversión procedió de préstamos recibidos en Buenos Aires, a cuyo entorno mercantil seguiría vinculado García de Huidobro; y un 12 por ciento sumó la aportación de su suegro para el edificio de la Casa. De este modo, la mitad de la inversión total, más de 45.000 pesos que equivalían al 60 por ciento de la inversión líquida, tuvo que conseguirlos por otros medios. Sin embargo, García de Huidobro tampoco declaró haber contraído deudas para sufragar esta parte de la inversión. Y, de haberlo hecho, podría haber reclamado a la Real Hacienda la devolución de los intereses cuando la Corona le retiró la tesorería de la Casa de la Moneda en 1772.

Como ya advertimos, esa cantidad no podía proceder en exclusiva de las ganancias adquiridas en el comercio de esclavos como se ha afirmado tradicionalmente. Y seguramente excediera el caudal personal de García de Huidobro. Pero solicitar nuevos préstamos a altos tipos de interés tampoco resultaba la mejor alternativa cuando podía recurrir al dinero de sus allegados en condiciones menos gravosas, además del que ya se disponía en el patrimonio familiar. Sin embargo, no se encuentra testimonio documental de

⁴¹ *Ibidem*, pp. 29-34.

⁴² *Ibidem*, p. 39.

⁴³ Según declaró, por el dinero prestado en Buenos Aires pagó de intereses 10.986 pesos en los cuatro años y dos meses anteriores al establecimiento de la Casa de Moneda, a un tipo del 8 por ciento anual, y terminó de amortizar la deuda tiempo después de comenzar las labores. Cuenta general de 1771, p. 38.

⁴⁴ Verdugo nació en Santiago, estudió Leyes y Teología en Lima, en cuya Audiencia fue alcalde del crimen. Casó en Córdoba del Tucumán y compró el cargo de oidor de Chile por 20.000 pesos con dispensa por ser natural y licencia para contraer matrimonio, poseer bienes raíces y casar a sus hijas. Fue juez privativo de tierras desde 1752. LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821)*, Sevilla, CSIC, 1974, p. 151. BARRIENTOS, *op. cit.*, pp. 722-723.

esas aportaciones hasta un momento posterior a la muerte de García de Huidobro, cuando su hijo José Ignacio, segundo marqués de Casa Real, presentó reclamación a la Corona de los gastos asumidos por su padre en el establecimiento de la Casa de Moneda.

En esa ocasión, su heredero aclaró que “hasta la total perfección de la Casa, no sólo consumió su caudal y la dote de su mujer, sino que tuvo que valerse del de sus amigos”.⁴⁵ Es muy plausible, pues, la hipótesis de que García de Huidobro no actuara solo e incluyera entre los capitalistas necesarios para el establecimiento de la Casa de Moneda, además de a su suegro –que disponía de una fortuna importante– a algunos allegados con los que venía manteniendo tratos y compartiendo negocios desde hacía años, entre ellos quizá a su compadre Francisco Valdivieso.

AMIGOS Y TAMBIÉN ENEMIGOS

Mucho más fácil resulta identificar a los enemigos de García de Huidobro entre el gremio del comercio de Santiago por sus quejas y airadas reacciones desde el momento en que la Casa comenzó a emitir moneda en septiembre de 1749, de las que dio cuenta José Toribio Medina. Así, frente a las muestras de aprobación que trasladaron al Rey el presidente gobernador, el obispo y el Cabildo de la ciudad, los comerciantes reaccionaron en contra, especialmente desde que se publicó el bando que prohibía la extracción de oro sin amonedar fuera del reino. Ya el 13 de octubre de ese mismo año se reunieron en Junta presidida por el Diputado del Comercio, Pedro Lecaros y Berroeta, quien en los meses siguientes encabezó la protesta en contra de la prohibición de llevar el oro a Lima sin acuñar.

Las disputas fueron especialmente intensas durante 1750 y 1751, en los que de la oposición a la prohibición de la saca del oro se pasó a las acusaciones personales contra García de Huidobro por abusos y malas prácticas en las labores de pesaje y ensaye, y por apropiarse unas ganancias desmedidas. En esas acusaciones intervinieron también Juan Francisco Larraín, juez diputado del gremio, y Martín del Trigo, como persona de confianza del comercio de Santiago, alegando éste que los ensayes que se hacían en la Casa de Moneda variaban hasta en un quilate y medio en perjuicio de los que por real cédula estaban entonces obligados a llevar su oro a acuñar.

Por su parte, García de Huidobro se defendió presentando testimonios que probaban que, desde que se comenzó a acuñar, el precio del oro en pasta había subido más

⁴⁵ Real cédula, San Ildefonso, 24 de julio 1775, recogida en AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, p. 155.

de dos reales en cada castellano, es decir, de los 115 pesos y 4 reales a que se pagaba el marco antes de 1749 a los 128 pesos y 32 maravedís a que lo compraba él como tesorero de la Casa de Moneda. Lógicamente esta subida del precio de unos doce pesos y medio el marco había resultado en un gran beneficio para los mineros y en un importante desmedro para los comerciantes que desde tiempo atrás lo acaparaban. En el mismo sentido se expresó el fiscal de la Audiencia, José Perfecto de Salas, cuando tuvo finalmente que intervenir en la disputa:

La concesión de Casa de Moneda para esta ciudad fue no menos deseada y pretendida que celebrada y aplaudida en todo el reino [...] hasta que cuatro o cinco individuos, como he dicho, por sus intereses particulares comenzaron a impugnarla y a hacerla odiosa [...], siendo así que los más de los testigos examinados a favor de la Casa son también comerciantes, y tal vez hombres de mayor autoridad y representación que los otros; pero, como desprehendidos del tráfico de esta especie con Lima, deponen lisa y con sinceridad.⁴⁶

Los comerciantes de Santiago, con el respaldo de aquellos para quienes servían de agentes en Lima, buscaron el apoyo del Virrey del Perú, que se dirigió al rey poniendo en duda que fuese posible mantener los costos de la Casa de Moneda a medio plazo, adjuntando un informe del ensayador mayor de Lima que volvía a cuestionar la fiabilidad de los ensayos realizados por García de Huidobro. El 20 de junio de 1752, el rey resolvió desestimar las acusaciones de adulteración de la ley de la moneda y ratificó la prohibición de extraer oro en pasta. Sin embargo, por más que la Corona resolviera, el enfrentamiento entre García de Huidobro y esos cuatro o cinco comerciantes que traficaban el oro con Lima siguió latente y, cada cierto tiempo, hubo de hacer frente a las mismas acusaciones defendiéndose siempre con los mismos argumentos.⁴⁷

Así, en 1759 el tesorero volvía a reivindicarse afirmando que

desde la erección de esta Real Casa de Moneda ha resultado un beneficio público y común y también muy particular al gremio de mineros [...], porque antes venían los mineros a rogar para la compra de su especie y los pocos comerciantes compradores lo pagaban con esta considerable rebaja [...], cuya suma se refundía antes en seis o siete hombres ricos comerciantes.⁴⁸

⁴⁶ Carta del fiscal de la Real Audiencia de Santiago a S.M., 21 de febrero de 1751, reproducida en MEDINA, *op. cit.*, doc. 17, p. 73.

⁴⁷ Sobre todo lo anterior MEDINA, *op. cit.*, pp. 67-75.

⁴⁸ Informe de Francisco García de Huidobro al presidente de Chile, 31 de marzo de 1759, reproducido en MEDINA, *op. cit.*, doc. V, p. 26.

Su estrategia para competir con esos comerciantes mejor posicionados desde tiempo atrás en el negocio de los metales se basaba en pagar el oro a mejor precio, amparándose en las ordenanzas que establecían el “intrínseco valor” del marco de oro de 22 quilates en 128 pesos y 32 maravedís, y su equivalencia en moneda de oro a 136 pesos el marco. De esta forma, anulaba la ventaja de quienes antes imponían un precio rebajado hasta 115 pesos el marco.⁴⁹

Sería precisamente esa misma diferencia entre el “intrínseco valor” del oro que compraba la ceca y su equivalencia en moneda acuñada donde se fundamentara el beneficio de García de Huidobro como tesorero de la Casa de Moneda. Por cada marco de oro de 22 quilates, García de Huidobro acuñaba moneda por valor de 136 pesos y devolvía a su dueño 128 pesos y 32 maravedís, reteniendo 7 pesos y 6 reales con los que debía hacer frente al pago del señoreaje que correspondía a la Corona por derecho de regalía y a los gastos de braceaje que incluían el mantenimiento de la Casa y sus instrumentos y el pago de salarios. Descontados derechos y gastos, el sobrante quedaba como beneficio del tesorero.

En otras palabras, si Pedro Lecaros, Martín del Trigo, Juan Francisco Larraín y algunos otros pocos habían basado su negocio en aprovechar una rebaja de 12 pesos y medio respecto del intrínseco valor del marco de oro comprado a los mineros, García de Huidobro aprovecharía la diferencia de casi 8 pesos por marco que permitían las ordenanzas que determinaban la ley de la moneda de oro.

A partir de estas equivalencias es posible determinar con un sólido fundamento a cuánto ascendía el beneficio que obtenía García de Huidobro como concesionario de la Casa de Moneda de Santiago. Tan sólo en los seis primeros años de funcionamiento de la Casa, desde septiembre de 1749 a diciembre de 1755, el total de oro acuñado ascendió a 18.524 marcos; la diferencia entre el intrínseco valor de esos marcos y la moneda entregada a sus acuñadores fue de 145.784 pesos; los gastos de mantenimiento y salarios de la Casa, según declaración del tesorero, alcanzaron 54.924 pesos (aunque posiblemente los gastos estuvieran sobrevalorados); y los derechos de señoreaje abonados a la Real Hacienda sumaron 37.251 pesos. De manera que García de Huidobro retuvo un beneficio neto de 53.609 pesos. Pero para valorar su fortuna personal, a esa cifra habría que sumar el valor del oro que amonedó por cuenta propia, que fue de 165.221 pesos. De lo que resultaba una cifra total de 218.830 pesos en ese mismo periodo de 1749 a 1755.

⁴⁹ Ordenanzas sobre la ley, peso, estampa y otras circunstancias con que se han de labrar las monedas de oro y plata en los reales ingenios de España e Indias, 9 de junio de 1728. MOREYRA PAZ-SOLDÁN, “La técnica de la moneda colonial. Unidades, pesos, medidas y relaciones”, *Revista de Historia de América*, 20 (1945), pp. 347-369.

Si comparamos estos haberes acumulados por García de Huidobro en ese periodo de apenas seis años de actuación con los volúmenes de oro que manejaron los empresarios hasta entonces más destacados en el escenario mercantil chileno la diferencia es visible. De 1749 a 1755, Domingo Valdés acuñó oro por valor de 157.797 pesos; Miguel Pérez Cotapos, 129.519 pesos; Mateo Toro Zambrano, 94.898 pesos; Juan Alcalde, 93.486 pesos; Manuel Salamanca, 76.614 pesos; Pedro García de la Huerta, 58.527 pesos.⁵⁰

Andaban sus enemigos descaminados en su apreciación cuando le atribuían una ganancia anual de veinte mil pesos. Como hemos podido calcular, sus ingresos, sumando sus beneficios como tesorero y sus operaciones particulares, casi duplicaba esa cifra, pues rondaban los 36.500 pesos anuales en esos mismos años de 1749 a 1755. En realidad, la fortuna de García de Huidobro sería difícil de valorar con exactitud por terceras personas, pues los libros de acuñación los registraba y guardaba él mismo como parte de sus atribuciones. Sólo en 1772, una vez la Corona le retiró la tesorería, sus cuentas fueron entregadas a la Real Hacienda cuando asumió la administración directa de la Casa de la Moneda. En ese momento sí pudo el virrey Amat estimar a cuánto habían ascendido las ganancias de García de Huidobro desde septiembre de 1749 a marzo de 1772, y el virrey dio la cifra de cuatrocientos mil pesos. Sin embargo, también se quedó corto. En los veintidós años y medio de su administración García de Huidobro se había embolsado como tesorero un beneficio neto de 269.648 pesos que, sumados a sus operaciones particulares de acuñación de 597.086 pesos, arrojaban una suma total de 866.734 pesos.

De estos datos se puede concluir que García de Huidobro fue el empresario que más rápido se enriqueció a partir del establecimiento de la Casa de Moneda y que, en muy poco tiempo, no sólo recuperó la inversión inicial de menos de ochenta mil pesos – pudiendo fácilmente amortizar el préstamo suscrito en Buenos Aires y restituir la ayuda recibida de familiares y amigos–, sino que sus ganancias lo situaron con diferencia muy por encima del resto de comerciantes de Santiago. La dote de su mujer y el dinero de sus amigos habían sido bien empleados. Su arriesgada jugada le había salido bien y su audacia había sido recompensada con creces.

Con este panorama no sorprende el recelo y las envidias que despertaba entre sus competidores, a quienes había superado en pocos años, desbancándolos de la primera línea de la elite empresarial chilena. Si bien las tensiones volverían a aflorar en el futuro, para 1755 estaba claro que García de Huidobro ocupaba el primer lugar. Y así debió quedar de

⁵⁰ Todos los datos proceden del Libro de acuñaciones y quintos de la Casa de Moneda, años 1749 a 1771, ANH, Contaduría Mayor, Primera Serie, 1332. Los datos relativos a gastos de la Casa de Moneda y señoreaje se han extraído del Informe de Francisco García de Huidobro al presidente de Chile, ya citado.

manifiesto y asumido por todos cuando el 3 de diciembre 1754 el comercio de Santiago afianzó de mancomún el remate de los reales derechos de alcabalas, almojarifazgos y unión de armas de la ciudad en José de Saravia y Mateo de Fuentes: García de Huidobro rubricó la fianza en primer lugar, por delante de los demás, como correspondía a su posición preferente en el gremio.⁵¹

Aunque a muchos debía dolerles esta sutil manifestación de su estatus, no sería nada comparable con la concesión del título de marqués de Casa Real en 1755.⁵² Los títulos de nobleza habían sido introducidos en el mercado chileno de la venalidad durante el gobierno de Ortiz de Rozas con el propósito de financiar la política de poblaciones, ofreciendo la Corona seis títulos a veinte mil pesos cada uno, de los que finalmente se concedieron cuatro.⁵³

Si tomamos como referencia de la más alta jerarquía social la nómina de vecinos de Santiago que adquirieron títulos de nobleza –dejando aparte los títulos concedidos durante el reinado de Carlos III y los dados a gobernadores que abandonaron el territorio de Chile, como el propio Ortiz de Rozas, conde de Poblaciones, y Manso de Velasco, elevado a conde de Superunda ya en Perú– podemos observar también que García de Huidobro fue el que más rápido ascendió en la escala del prestigio.

Además del marquesado de Casa Real concedido a García de Huidobro, Juan Nicolás Aguirre obtuvo el marquesado de Montepío en 1756, pero él ya era hijo de comerciantes y había nacido en Santiago. Juan Alcalde también prosperó y ascendió rápido, y era también castellano, pero se había vecindado en Santiago en 1729 y no obtuvo el condado de Quinta Alegre hasta 1763. Mateo Toro Zambrano y Ureta, natural de Santiago y el único miembro de esta nueva nobleza que pertenecía a una familia de la vieja elite chilena, recibió el condado de la Conquista en 1770, y gracias a la mediación en la Corte de su hermano José, director del Banco de San Carlos. Por último, Agustín Larraín Lecaros, en cuyos apellidos confluían los de los dos enemigos más acérrimos de García de Huidobro, no consiguió su marquesado hasta 1801. Los demás tuvieron que contentarse con la

⁵¹ Libro de fianzas de Real Hacienda, 1743-1760. ANH, Contaduría Mayor, Segunda Serie, 597, fols. 86v.-91.

⁵² Real cédula de 8 de febrero de 1755, traslado en testimonio del título de Castilla de marqués de Casa Real expedido a Francisco García de Huidobro. 4 de septiembre de 1760. AGI, Títulos de Castilla, 3, R.6

⁵³ SCHIAFFINO, Santiago L.: *Origen de las ciudades chilenas. Las fundaciones del siglo XVIII*, Santiago, Andrés Bello, 1983, pp. 127-128. Sobre los títulos concedidos en Chile, BARBIER, *op. cit.*, y SILVA VARGAS, Fernando: “Notas sobre las ventas de honores, oficios y plazas en Indias y en Chile (1650-1750)”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 119 (2010), pp. 47-90.

fundación de un mayorazgo y, en cualquier caso, todos sin excepción habían llegado antes que él, pero tardaron más tiempo en obtener un título de Castilla.⁵⁴

EPÍLOGO Y CONCLUSIONES

García de Huidobro también instituyó un mayorazgo en 1756, al que vinculó el edificio de la Casa de la Moneda, la casa de su morada, el cargo de tesorero y el de alguacil mayor de la Real Audiencia.⁵⁵ Al ser instituido por segunda vez por su viuda en 1782 en calidad de cofundadora, ya había sido enajenado el cargo de tesorero de la Casa de Moneda después de que la Real Hacienda tomara la gestión directa en 1772 en un movimiento general de reorganización de la hacienda chilena, en el que algunos de sus viejos enemigos volvieron a reclamar el fin de la prohibición de la saca de oro y de la Casa misma, mientras otros trataban de ocupar los cargos que habían quedado vacantes en la ceca.⁵⁶ La muerte de García de Huidobro se produjo en ese contexto, el 23 octubre de 1773.

Fue un momento crítico para su familia. Sus hijos varones eran aún jóvenes –los mayores, José Ignacio y Vicente, tenían sólo 25 y 20 años– y sólo se había arreglado el matrimonio de dos de las hijas. Eso sí, en 1765 Ana Margarita casó con Francisco Javier de Valdés y Carrera, hijo de Domingo Valdés, el segundo capital de Chile; y María Josefa estaba por casar con Joaquín Plaza y Blanco de Laysequilla, sobrino del oidor del mismo nombre y futuro miembro del Tribunal de Consulado.⁵⁷ El patrón de la política matrimonial seguía la pauta habitual, por la que un yerno de mayor edad que los hijos era el llamado a suceder al patriarca en los negocios.⁵⁸

De hecho, el apellido García de Huidobro desaparecería casi por completo de los registros de acuñación después de la muerte del primer marqués, aunque otros miembros colaterales del linaje mantendrían la actividad, ocupando algunos puestos muy destacados, como Miguel Fernández Quintano, también oriundo de Quecedo y emparentado con la

⁵⁴ Datos biográficos de todos ellos en AMUNÁTEGUI, *op. cit.* También en RETAMAL, Julio *et al.*: *Familias fundadoras de Chile*, Santiago, DIBAM-Zig-zag, 1992-2003.

⁵⁵ Institución del mayorazgo de don Francisco García de Huidobro. Santiago, 20 de octubre de 1756. ANH, Escribanos de Santiago, 847, fol. 258v. Al cargo de corregidor de Aconcagua había tenido que renunciar por incompatibilidad con el de alguacil mayor por sentencia de la Audiencia de 5 de septiembre de 1747, si bien pudo mantenerlo en la órbita familiar y traspasarlo a su sobrino Manuel García y, a la muerte de éste, al comerciante peninsular Jerónimo de Rosales, marido de Margarita de Fuentes y Solar, prima hermana de su mujer. AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, pp. 89-91.

⁵⁶ Testamento de Francisca Javiera Morandé. ANH, Escribanos, 852, fol. 76v. Instituciones del mayorazgo, reproducidas en AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, doc. II, pp. 135-179. MEDINA, *op. cit.*, pp. 81-85.

⁵⁷ Para el árbol genealógico en éste y los siguientes párrafos, AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, pp. 93 y ss.

⁵⁸ SOCOLOW, *op. cit.*, p. 196. LACUEVA y MURILLO, *op. cit.*, p. 8.

familia, y que casó con la hija de Vicente, tercer marqués después de la muerte de su hermano José Ignacio, que casaría en 1790 con María del Carmen Martínez de Aldunate y Larraín.⁵⁹ Las viejas tensiones se acababan superando a medida que la elite mercantil se cerraba sobre sí misma.

La familia trataría de conservar sus privilegios enviando al primogénito a Madrid a reclamar el reintegro de los gastos que había importado el establecimiento de la Casa, aunque sin mucho éxito, pues el acuerdo fue canjear la devolución que disponía la real cédula de 1743 por la perpetuidad del cargo de alguacil mayor de la Audiencia.⁶⁰ Económicamente, la posición sí seguía siendo muy firme, si bien sería interesante investigar cuáles fueron las actividades destinadas a partir de entonces a regenerar el patrimonio legado por el fundador, si es que hubo otras aparte de la explotación de la hacienda El Principal, adquirida por la marquesa viuda en 1775 junto a otras tierras accesorias en 1776, 1777 y 1778, e incorporada al mayorazgo en su refundación de 1782.⁶¹

Al momento de su muerte, García de Huidobro había dejado bienes para cuyo inventario fue necesario dedicar tres días: más allá del ajuar propio de su posición y una amplia biblioteca con 91 títulos, 32 esclavos —cinco de ellos en Lima—, grandes cantidades de plata y alhajas, efectos de Castilla por vender y, sobre todo, 185.951 pesos en deudas por cobrar, repartidas en muy diferentes importes entre 154 deudores, una proporción significativa entre quienes se contaban los destacados comerciantes Félix Fernández, Miguel Pérez Cotapos, Juan Francisco Larraín, Diego Portales, Francisco Irarrázabal, Juan Ángel Berenguel, Salvador Trucios, Manuel Saravia y Lucas Fernández de Leiva, entre otros muchos.⁶²

Finalmente, Francisco García de Huidobro había pasado de ser deudor a acreedor y había muerto anotando en su libro de cuentas los nombres de aquellos a quienes quiso emular y superó, y de muchos otros con los que la competencia se convirtió en enfrentamiento personal. En ese libro había quedado reflejado su ascenso económico y social, en buena medida representativo de las pautas de promoción propias del contexto, pero demasiado rápido quizá para ser tomado como arquetípico. Tan rápido que

⁵⁹ El registro del metal acuñado por cada comerciante entre 1749 y 1787 se encuentra en los Libros de compras de oro y plata de la Casa de Moneda, ANH, Contaduría Mayor, Segunda Serie, vols. 1159, 1181, 1197, 1209, 1220, 1233 y 1250. Sobre el tema, LACUEVA y MURILLO, *op. cit.*

⁶⁰ Real cédula, San Ildefonso, 24 de julio 1775, ya citada.

⁶¹ Segunda fundación del mayorazgo, Santiago de Chile, 20 de septiembre de 1782. AMUNÁTEGUI, *op. cit.*, doc. II, pp. 146-179.

⁶² Inventario de bienes del difunto don Francisco García de Huidobro. Santiago, 14 de diciembre de 1773. ANH, Escribanos de Santiago, 718, fols. 219 y ss.

probablemente fuera difícil de asimilar por sus enemigos, pero que debía ser finalmente aceptado para reforzar la posición del colectivo en un escenario cambiante.

Asimismo, otra característica define el proceso de ascenso de García de Huidobro, su desarrollo en dos etapas. Iniciada con su matrimonio, que lo asentó en Santiago de Chile y lo integró en su elite mercantil, la primera culmina cuando se aventuró a contratar con la Corona el establecimiento de la Casa de Moneda. Sin el capital líquido suficiente para sostener la apuesta que había aceptado con el cargo de tesorero, supo rentabilizar al máximo el capital social que le proporcionaban sus relaciones familiares y mercantiles, adquirido durante los muchos años en los que militó en las ingratas filas secundarias del gremio del comercio. A partir de entonces dominó el resorte económico que regulaba el flujo legal de oro en el mercado chileno para dirigirlo en buena medida hacia sus arcas. El control de la acuñación le permitiría enriquecerse y amasar la principal fortuna de Chile, posicionándose por encima del resto de comerciantes santiaguinos, y así cubrir en el corto lapso de veinte años el enorme espacio social que separaba al tratante negrero del marqués de Casa Real.